



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de abril de 2021

DETEREL 348/2021

A la : Comisión Permanente de **Obras Públicas**.

Via : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

CC : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Informe adicional Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de los puentes en el municipio de Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

Referencia : **01085**

Condición : Informe adicional.

Por la presente, le remito la redacción alterna de la iniciativa de referencia, para los fines correspondientes. Mediante el informe **248/2019**, esta dirección expresó criterios en la redacción y contenido de la resolución, sin embargo, la misma fue presentada en el 2019, pero en la actualidad, los actores han cambiado. Se hace necesario readecuar la redacción, como sigue:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de varios puentes en el municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata.

Considerando primero: Que a raíz de las fuertes lluvias que azotaron la provincia de Puerto Plata y la falta de mantenimiento, los puentes que comunican al municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata, se encuentran destruidos en casi su totalidad;

Considerando segundo: Que el municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata, tiene una alta vocación agrícola, es altamente productora de café orgánico, naranjas, aguacates, maíz, tabaco, habichuelas, limones, mangos y guanábanas. Asimismo, se destaca por ser productora de ganado vacuno y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

lechero y de granjas porcinas, las mismas han sido afectadas de manera incuantificable, debido a la dificultad para llegar a estas demarcaciones;

Considerando tercero: Que las autoridades municipales han externado y comunicado sus reclamos para que la administración pública central asuma la reparación urgente de los puentes;

Considerando cuarto: Que estas vías de acceso permiten desplazarse hasta la playa La Ensenada y Cayo Arena, dos de los espacios más visitados por los turistas extranjeros y nacionales;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado del año 2022, la construcción del puente sobre el río Los Pilonos que comunica a Villa Isabel con el distrito municipal de Estero Hondo y el puente ubicado en la localidad Caño Miguel, en el municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Welnel D. Félix.
Director.